

INSTRUCCIONES Y NORMAS DE PROCEDIMIENTO

1º. INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS

Para realizar la inscripción será necesario:

- Realizar un pago de **50 €**.
- Rellenar el **formulario de inscripción** de nuestra web:
<http://tecnicomontanamadrid.com/inscripciones/>
- **Certificado médico** de aptitud física para las pruebas (El participante deberá entregarlo a la organización el día de la prueba).
- **Enviar justificante de estudios de la ESO** (o equivalente)

La prueba de acceso se realizará el **5 de septiembre de 2018**, pudiéndose realizar las inscripciones hasta el día 27 de Agosto de 2018. La fecha de publicación del listado provisional de admitidos será el 28 de agosto de 2018 (El listado se publica en el tablón de anuncios del Gredos San Diego Guadarrama. **TODAS AQUELLAS PERSONAS** que realicen la inscripción y el pago de las pruebas en los plazos marcados serán ADMITIDAS. El listado se publica para subsanar posibles errores, si los hubiera).

2º. FECHA Y LUGAR DE LA CONVOCATORIA

Se convoca a los participantes incluidos en las listas definitivas de admitidos en el procedimiento de admisión a las pruebas de acceso de Técnico Deportivo en Montaña y Escalada (Nivel 1), a las **8:20** horas del día **5 DE SEPTIEMBRE DE 2018** en el Colegio Nacional de Primaria e Infantil "San Lorenzo" (Calle del Rey, 43, San Lorenzo de El Escorial).

3º. DOCUMENTACIÓN, MATERIAL Y EQUIPACIÓN NECESARIA PARA LAS PRUEBAS

Los participantes deberán venir provistos de los siguientes elementos:

- DNI o Pasaporte originales y en vigor.
- CERTIFICADO MÉDICO que acredite tener una condición física apta para realizar las pruebas.
- Calzado y vestimenta apropiados para la práctica de una actividad de montaña y acorde a las condiciones y previsiones meteorológicas.
- Mochila de APROXIMADAMENTE 30 l., con 10 kg. de peso.
- Comida y agua.
- Gafas y cremas protectoras.
- Se permite el uso de bastones en la prueba de resistencia (Parte "A").

4º. HORARIO

- **8:20** - Recepción de candidatos.
- **8:30** - Explicación del procedimiento, normas y temporización.
- **8:45** - Comprobación de pesos mochilas.
- **9:00** - Inicio de la parte "A", prueba de resistencia. (Ver Ficha Técnica Prueba "A" al final de este documento)

5º. ESTRUCTURACIÓN DE LAS PRUEBAS

PARTE "A": CONDICIÓN FÍSICA

- Recorrido de 1.500 m. de desnivel positivo acumulado. La prueba se entenderá superada cuando se efectúe el recorrido en el tiempo establecido por el Tribunal. (VER FICHA TÉCNICA PRUEBA "A" AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO)

Parte "B": HABILIDADES TÉCNICAS

- **B.1.** 50 mts. de recorrido en pedrera.
- **B.2.** 50 mts. de recorrido de hierba.
- **B.3.** 50 mts. de recorrido con resalte rocoso.

6º. DESARROLLO PARTE "A"

- A las 9:00 horas se dará la salida de los participantes. Estos, saldrán en grupos de tres participantes cada minuto. Tendrán que llevar en todo momento a mano el documento de identidad. Dicho documento podrá ser requerido en cualquier momento de la prueba por cualquiera de los técnicos o personas de la organización.
- De igual forma, la mochila podrá ser igualmente requerida a efectos de comprobar el correcto cumplimiento de las normas, debiendo tener EN TODO MOMENTO un peso mínimo de 10 kgs.
- Se permite el uso de bastones en esta prueba.
- Los participantes tienen la obligación de firmar la tarjeta de control en cada uno de los controles designados al efecto y en el orden establecido. En caso de olvidarse de firmar la tarjeta de control, se considerará que dicho participante NO HA PASADO POR DICHO PUNTO, con lo que quedará descalificado de la prueba.
- Por motivos de seguridad, TODO POSIBLE ABANDONO DEBERÁ SER COMUNICADO a los miembros de la organización. De no ser así, la organización entenderá que dicho participante continúa en el recorrido y en caso de no presentación, activaría el protocolo de emergencia.

7º. DESARROLLO PARTE "B"

- Los recorridos técnicos se realizarán a continuación de la parte "A".
- Los recorridos estarán balizados y no se permitirán caídas en ninguno de ellos.

- Se realizarán de forma individual, con la mochila de 10 Kg. y no se permitirá el uso de bastones.
- El tiempo máximo para la realización de los mismos se indicará con anterioridad a la realización de la prueba. Dicho tiempo será establecido por el Tribunal, en función de la meteorología y condiciones del terreno.

8º. SUPERACIÓN DE LAS PRUEBAS

- Obtendrán la calificación de APTO todos aquellos participantes que superen todas y cada una de las pruebas en los tiempos establecidos por el tribunal.
- La caída en cualquiera de los recorridos de la parte "B", supondrá la calificación de NO APTO en la evaluación global de las pruebas.

9º. RESULTADOS, RECLAMACIONES Y RECURSOS

- Los resultados se publicarán en el tablón de anuncios del Gredos San Diego Guadarrama en el plazo de dos días hábiles a contar desde la fecha de realización de la prueba.
- Las reclamaciones se podrán presentar allí mismo en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el día de la publicación de los resultados e irán dirigidas al presidente del Tribunal. El plazo de resolución será de 5 días hábiles desde la fecha de presentación.
- Dicha resolución será recurrible ante el director del Área Territorial Oeste de la Consejería de Educación (Orden de 28 de agosto de 1995).

10º. OBSERVACIONES GENERALES

- Para acceder a estas formaciones de Grado Medio es obligatorio estar en posesión del Título de Enseñanza Secundaria Obligatoria (E.S.O.) o equivalente.
- El Certificado de superación de las pruebas de acceso tendrá una vigencia de 18 meses (antes de que venza el plazo, el alumno tendrá que haberse matriculado de las enseñanzas para que no le caduquen las pruebas de acceso).
- Los menores de edad deberán entregar en el momento de la inscripción, autorización de su tutor/a legal para la realización de las Pruebas de acceso.
- Las Pruebas de Acceso en este centro estarán sujetas a las condiciones climatológicas existentes, al número y a las características de las personas que participen. Los horarios, itinerarios y actuaciones a seguir, podrán modificarse o incluso suspenderse en todo o en parte, si las circunstancias así lo aconsejan y siempre de acuerdo con el criterio del Tribunal Evaluador nombrado por la Comunidad de Madrid.
- Con el fin de evitar accidentes, las personas participantes en las Pruebas de Acceso, deberán cumplir las instrucciones de los miembros del Tribunal Evaluador así como de los auxiliares del centro. Cualquier incumplimiento de las indicaciones del Tribunal Evaluador así como de los auxiliares podrá dar lugar a la exclusión del participante incumplidor sin que éste tenga derecho a resarcimiento alguno.
- La organización declina toda responsabilidad ante la concurrencia de un accidente producido por la imprudencia, negligencia o temeridad de cualquier participante, tanto dentro como fuera de los horarios de la convocatoria.

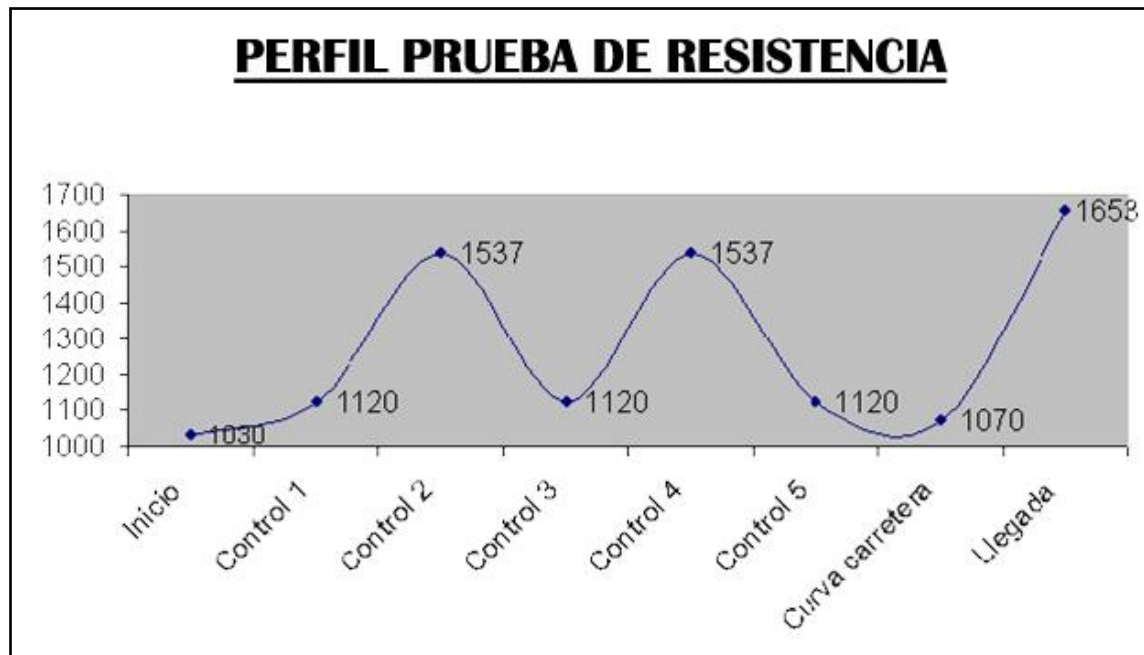
- Mediante la presente convocatoria CFEM/GREDOS SAN DIEGO informan y advierten que toda actividad realizada en un medio hostil como es en este caso el medio natural de montaña, no está exenta de riesgos objetivos, incluso en el caso de una actuación absolutamente diligente por parte de la organización. Mediante la firma de la inscripción, los participantes se dan por informados de este punto y asumen la posibilidad de dichos riesgos.
- Será de obligada observación el cumplimiento de las normas básicas de respeto al medio ambiente. No debemos olvidar que el presente procedimiento tendrá lugar en un espacio protegido y altamente vulnerable a la intervención humana. Por ello se respetarán escrupulosamente los senderos indicados en los itinerarios (evitando los atajos) y no se dejará rastro de nuestra presencia.
- Los participantes deberán contar con un seguro de accidentes para la realización de las pruebas.
- En el caso de que por condiciones meteorológicas se debieran suspender las pruebas, se informará a los participantes de la siguiente fecha de realización.
- Para solventar cualquier duda o aclaración, se pueden poner en contacto con la organización mediante info@tecnicomontanamadrid.com o en el teléfono **91 634 43 01**.



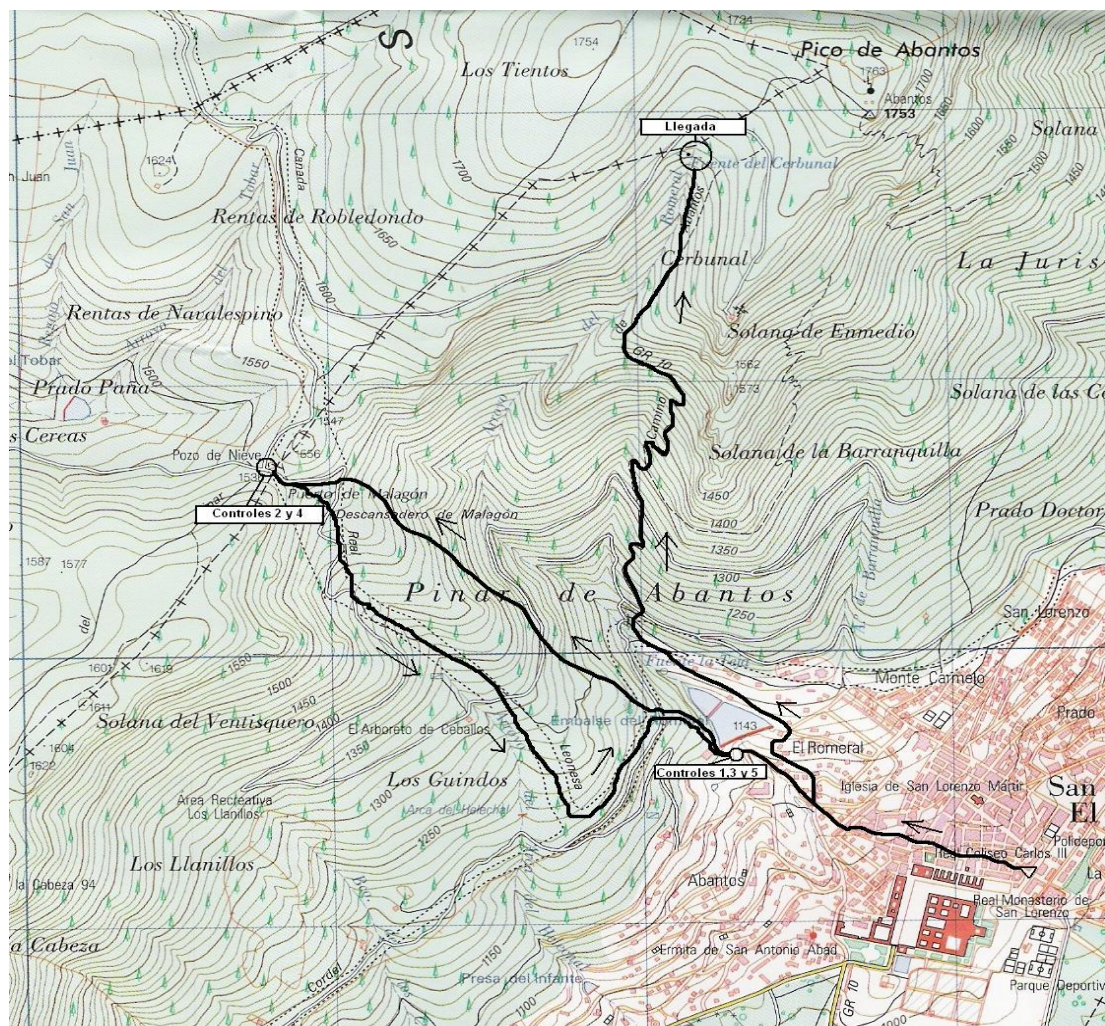
PRUEBA DE RESISTENCIA

- **LUGAR DE RECEPCIÓN DE PARTICIPANTES:** Colegio de Educación Primaria e Infantil "San Lorenzo", El Escorial, (C/ del Rey, 43).
- **HORA DE COMIENZO DE LA PRUEBA:** 9:00
- **CONTROLES:**
 - SALIDA: CEIP "San Lorenzo" (1030 mts).
 - 1º CONTROL: Dique Embalse del Romeral (1120 mts).
 - 2º CONTROL: Puerto de Malagón (1537 mts).
 - 3º CONTROL: Dique Embalse del Romeral (1120 mts).
 - 4º CONTROL: Puerto de Malagón (1537 mts).
 - 5º CONTROL: Dique Embalse del Romeral (1120 mts).
 - 6º LLEGADA: Fuente del Cerbunal (1653 mts).
- **DESNIVEL:** 1507 metros.
- **DISTANCIA:** 15,5 kilómetros
- **TIEMPO MÁXIMO:**
 - **NIVEL 1:** 4 horas y 40 minutos.
- **REQUISITOS:** Ropa deportiva y calzado de montaña, y mochila de 10 kg de peso.
- **OBSERVACIONES:** Se aconseja el uso de bastones y llevar ropa de abrigo.
- **CARTOGRAFÍA:**
 - Sierra de Guadarrama, Editorial La Tienda Verde, Escala 1:25000
 - Hoja 533-1 San Lorenzo del Escorial del IGN

- **PERFIL DEL RECORRIDO:**



- **MAPA DEL RECORRIDO:**



Instrucciones y normas para las pruebas de acceso al Técnico Deportivo en Montaña y Escalada Nivel 1